

Sitios web que ofrecían "cigarrillos electrónicos", cuya venta y promoción están prohibidas en el país, fueron dados de baja luego de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) –organismo dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, a cargo de Juan Manzur– realizara las correspondientes denuncias ante la Dirección Nacional de Registros de Dominios de Internet.

Como consecuencia de dichas gestiones, concretadas a través del Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de la ANMAT, se dispuso la baja de los siguientes sitios web:

[www.fumarelectronico.com.ar](http://www.fumarelectronico.com.ar), [www.e-cigarrillo.com.ar](http://www.e-cigarrillo.com.ar) y [www.argentinagreensmoke.com.ar](http://www.argentinagreensmoke.com.ar).

El denominado "cigarrillo electrónico" es un dispositivo concebido para la sustitución del consumo de productos derivados del tabaco o simplemente para simular el acto de fumar. Hasta el momento, no se han presentado evidencias científicas sobre su eficacia y seguridad, ni se conoce la composición química exacta del contenido de los cartuchos de dichos productos, tanto la de aquellos que anuncian que contienen nicotina como la de los que promocionan no contenerla.

Por todo lo expuesto, se recuerda a la población que no deben adquirirse ni utilizarse los dispositivos mencionados y puede denunciarse la venta ilegítima por internet y la publicidad engañosa de productos para la salud al correo electrónico [publicidad@anmat.gov.ar](mailto:publicidad@anmat.gov.ar) .